

MARTES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2018-9771 *Información pública de la aprobación inicial por procedimiento abreviado del Proyecto de Compensación para la Unidad de Ejecución 2.24 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente URB/491/2018.*

Aprobado inicialmente por procedimiento abreviado el Proyecto de Compensación para la Unidad de Ejecución 2.24 de fecha 28 de junio de 2018, promovido por Inversiones Sebrango, S. L., como propietario mayoritario, por Decreto de Alcaldía número 3672/2018 de fecha 26 de octubre de 2018, y de conformidad con el artículo 157 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento(<http://sedeelectronica.castro-urdiales.net>)

Si durante este período de información pública no se presentaran alegaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 26 de octubre de 2018.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2018/9771

CVE-2018-9771